RESOLUCION No. 744 DE 2022
(20 DE DICIEMBRE de 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA REST-SASI-004-2022

La alcaldesa del Municipio de Restrepo, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y facultada para contratar de conformidad con la Ley 80 de 1993, en armonía con la Ley 1150 de 2007, los decretos Reglamentarios 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que en virtud al procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia, el Municipio de Restrepo, publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co, el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso de selección, el cual se adelanta bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA.

Que, dentro del período establecido para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, el Municipio de Restrepo recibió observaciones las cuales fueron resueltas en debida forma y según el cronograma establecido para el presente proceso.

Que a los siete (07) días del mes de diciembre de 2022, mediante resolución de apertura No. 729 emanada por la Secretaria Social y Desarrollo Comunitario se dio inicio formal al proceso de selección cuyo objeto es "**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIONALIDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RESTREPO META"**

Que el valor del presupuesto oficial corresponde a la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS ($55.025.000) M/CTE. Incluido IVA, incluyendo los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

El Municipio de Restrepo cuenta con la disponibilidad presupuestal para el proceso así:

No. CDP	RUBRO	DENOMINACION DEL RUBRO	VALOR
921	22.01.0700.069-2020506060013-2.3.2.02.02.006-143.0-1.0	DOTACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y AMBIENTES DE APRENDIZAJE EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO - R.B. SGP - EDUCACIÓN - CALIDAD POR MATRÍCULA OFICIAL-VIGENCIA ACTUAL-1.3.3.4.03 - R.B. SGP -	$34.052.685

RESOLUCION No. 744 DE 2022
(20 DE DICIEMBRE de 2022)

		EDUCACION - CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL-VIGENCIA ACTUAL	
922	22.01.0700.069-2020506060013-2.3.2.02.02.006-20.0-1.0	DOTACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y AMBIENTES DE APRENDIZAJE EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO-1.2.3.1.16 - IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS-VIGENCIA ACTUAL-1.2.3.1.16 - IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS-VIGENCIA ACTUAL	$20.972.315

Que el cierre del proceso fue el día 13 de diciembre de 2022, y se recibieron las propuestas de: **EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DON BOSCO. NIT. 822.002.903-7** representada legalmente por la señora **ALCIRA RIOS BERNAL** C.C. N° 41.684.179 de Bogotá D.C.

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, fue conformado el comité evaluador.

Que mediante Acto Administrativo se designó el comité evaluador de orden Jurídico, Financiero, Económico y Técnico.

Que de acuerdo a lo prescrito por la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y conforme al pliego de condiciones, se realizó la verificación de los requisitos habilitantes, lo cual arrojó los siguientes resultados:

- La verificación de requisitos habilitantes jurídicos, financiero y Técnicos de la propuesta estableció:

No	PROPONENTE	HABILITADA
1	**EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DON BOSCO. NIT. 822.002.903-7**	**SI**

Que el informe de evaluación permaneció desde el 14 de diciembre al 16 de diciembre del 2022, en la Oficina de Contratación del Municipio de Restrepo y se publicaron en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co

RESOLUCION No. 744 DE 2022
(20 DE DICIEMBRE de 2022)

para que los interesados realizaran las observaciones respectivas, termino dentro del cual no se recibieron observaciones.

Que la Audiencia de Apertura del sobre económico y subasta inversa electrónica, se realizó siendo las 10:00 a.m. del 20 de diciembre de 2022, diligencia cuyo desarrollo se encuentra detallada en el informe que se expide en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co, informe que se levantó para su efecto y el cual hace parte integral de la presente resolución.

Que la Alcaldesa del Municipio de Restrepo, es el funcionario competente para adjudicar a nombre del Municipio los procesos contractuales adelantados y acogiendo la recomendación realizada por el comité evaluador cada uno en su especialidad,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO - ADJUDICAR la SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° REST-SASI-004-2022, cuyo objeto es "**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIONALIDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RESTREPO META"** a **EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DON BOSCO. NIT. 822.002.903-7** representada legalmente por la señora **ALCIRA RIOS BERNAL** C.C. N° 41.684.179 de Bogotá D.C., por valor de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ($54.497.240) M/CTE,** los cuales corresponden al valor de la propuesta presentada de acuerdo a los ítems descritos, precios unitarios, condiciones, plazos, y demás requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

ARTICULO SEGUNDO: - Ordenar la publicación del presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Restrepo-Meta, a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2022.

MARLEN MOJICA GARZÓN
ALCALDESA

Proyecto: Raúl Albeiro Céspedes Becerra
Profesional apoyo jurídico